Facatativá Cundinamarca, Febrero de 2024.

Señor:
Fabián Estivens Padilla González
C.C. No. 1.070.945.418 de Facatativá
Facatativá- Cundinamarca

REF: INVITACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Cordial Saludo,

El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", por medio de la presente, se permite darle a conocer la invitación para la suscripción de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en las condiciones mínimas a describir a continuación:

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR EN EL PROGRAMA DE RECREACIÓN, CAMPAMENTOS JUVENILES Y JUEGOS TRADICIONALES DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF"

PERFIL:

Para la presente contratación de servicios se requiere un perfil así:

ESTUDIOS	Profesional en el área objeto del contrato (Licenciado en educación física recreación y deporte)
EXPERIENCIA	Acreditar experiencia mínima de un (01) año, relacionada con el objeto del contrato

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista se obliga con el Instituto de Deportes y recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", a:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informado al SUPERVISOR de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.
7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
8. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución del mismo.

9. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial. 10. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
11. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
12. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.- Coadyuvar a coordinar el programa de servicio social obligatorio y campamentos juveniles del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF". 2.- Coadyuvar en la entrega mensual de la base de datos de los beneficiarios del programa de servicio social obligatorio y del programa de campamentos juveniles. 3.- Liderar el control de la inscripción de los jóvenes interesados en el programa de campamentos juveniles. 4.- Coadyuvar en el desarrollo y orientación de actividades dentro del programa de recreación, como vacaciones recreativas, encuentros intergeneracionales y demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo presentado a la subdirección técnica deportiva, conforme a las indicaciones que para tal efecto sean impartidas por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF". 5.- Entregar mensualmente cronograma de trabajo requerido por la Sub-Dirección Técnica Deportiva (entrega el último viernes de cada mes, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm). 6.- Diligenciar los formatos y fichas suministrados por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", que demuestren la planificación y ejecución del programa. 7.- Solicitar al almacenista del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", el material correspondiente para realizar actividades recreativas programadas dentro del cronograma; debiéndose hacer la entrega de los elementos al finalizar la relación contractual, mediante acta para efectos de paz y salvo y liquidación bilateral del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y el Decreto 019 de 2012. 8.- Apoyar, planificar, organizar y dinamizar el programa de servicio social y campamentos juveniles, cumpliendo y realizando 3 horas semanales de capacitaciones, organización de base de datos, actividades de apoyo previa coordinación y programación con el respectivo supervisor del contrato y/o metodólogo. Se aclara que, dentro de las dieciséis (16) horas estipuladas semanalmente, dos (2) deben estar disponibles para asuntos institucionales; teniendo un total de dieciocho (18) horas semanales. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado para el respectivo período se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas.9. Promover espacios de participación y/o formación de los juegos tradicionales y /o de la calle (yoyo, rana, canicas, cien pies, zancos, coca, carros y patinetas esferadas, entre otros) 10. Organizar y participar en los diferentes festivales y/o expresiones de los juegos tradicionales en las diferentes fases territoriales (Municipal, Zonal, Departamental y Nacional) 11. Organizar y participar de los diferentes festivales y/o expresiones de los campamentos juveniles en las diferentes fases territoriales (Municipal, Zonal, Departamental y Nacional).- Asistir con su respectivo grupo de trabajo y apoyo a los eventos organizados por la administración central y el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF". 12.- Asistir a las reuniones convocadas por el Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", para las participaciones deportivas organizadas tanto a nivel municipal, departamental o nacional y a las demás reuniones que se programen y se solicite la presencia para recibir cualquier indicación. 13.- Presentar puntualmente según cronograma estipulado por la subdirección técnica, el respectivo informe mensual pormenorizado de las actividades, con registro de los asistentes en el que sea consignado, nombre completo, documento de identidad, edad y los demás soportes en el que se vea reflejado el cumplimiento efectivo del servicio contratado. 14- Compartir información correspondiente por medios digitales de la promoción de los servicios y actividades desarrolladas por la Administración municipal y el Instituto de deportes y recreación de Facatativá (Quedaran plasmadas en su informe de actividades). 15.- Acatar las observaciones y/o sugerencias, que respecto a la ejecución del contrato sean impartidas por el supervisor. 16.- Las demás que le sean impartidas por el supervisor, conforme a la naturaleza del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado es de El presupuesto oficial estimado es de **ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($11.520.000.00),** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2024.

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.
TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución contractual será de **Cuatro (04) MESES y VEINTICUATRO (24) DIAS**, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, en caso de que se exijan y de la expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO: El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", pagará al contratista el valor del contrato en cinco (05) pagos mensuales, cuatro por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)** y un último pago de **UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.920.000.00)** hasta finalizar el término de ejecución del contrato**.** Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato., hasta finalizar el término de ejecución del contrato**.** Lo anterior, previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá "IDRF", efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse en original, anexando todos los documentos requeridos que acrediten la formación académica Técnica, Tecnológica, profesional y/o Especializada y la Experiencia específica, además se debe acompañar:

1. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
2. Formato de Hoja de Vida de la función pública diligenciado.
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
5. Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente (ley 1801/2016)}
6. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
7. Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
8. Certificado Policia Nacional Delirios Sexuales Cometidos contra menores de 18 años.
9. Verificación Portal Anticorrupción (PACO)
10. Certificado del REDAM (morosos alimentarios)
11. Acreditar la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión).
12. Fotocopia legible del certificado del examen pre ocupacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013.
13. Copia del RUT.

14. Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
15. Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995).
16. Fotocopia de títulos académicos, certificaciones de estudios realizados.
17. Tarjeta profesional de ser el caso.
18. Acreditación Experiencia.
19. Acreditación Experiencia.

Atentamente,

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General "IDRF"